

## Asamblea departamental aprobó adición de más de \$40 mil millones para apalancar proyectos de infraestructura vial



*Con 11 votos positivos y 4 votos negativos, fue aprobado en tercer debate el proyecto de ordenanza 001 de 2021*

Después de surtirse el tercer debate en la **Asamblea de Santander** del proyecto de ordenanza 001 de 2021, la duma departamental aprobó la inclusión dentro del presupuesto de rentas y gastos los recursos del balance presentados por el **Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, IDESAN**, por el orden de los \$40.918'911.428,31.

**Johnny Walter Peñaloza Niño**, gerente del instituto, señaló que: “**estos recursos que se incorporaron al presupuesto del IDESAN van a apalancar los proyectos que se contemplan para el desarrollo de la infraestructura vial de la zona metropolitana de Bucaramanga**”.



Entre las obras de gran impacto que se ejecutarán en los tramos de influencia del Convenio 1113 de 2016, del cual hacen parte el **INVIAS, la ANI, la Aerocivil, el Departamento de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y el IDESAN**, se encuentran la doble calzada entre el **CAI la Virgen y la Cemento, y la intervención vial en el tramo comprendido entre El Palenque - Café Madrid.**

Por su parte, el **Diputado Mauricio Mejía** resaltó la importancia de iniciar los procesos licitatorios de las obras contempladas en el convenio, ya que son cruciales para garantizar el tráfico terrestre en el departamento. También, el corporado enfatizó en el papel de estos procesos en la reactivación económica y en la generación de empleo, fundamentales para el desarrollo de Bucaramanga, el área metropolitana y Santander.

El **Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, IDESAN**, en calidad de ejecutor del Convenio 1113 de 2016, tiene dispuestos todos los protocolos necesarios que permitan adelantar los procesos de selección de estas obras prioritarias para el desarrollo del departamento de Santander.

¡Somos IDESAN, Siempre Santander!

Cordialmente,

**Prensa y comunicaciones**

*Área comercial IDESAN*

 @idesansiempres1

 @idesansiempresantander

 @idesansiempresantander



**Dirección:**  
Calle 48 No 27A - 48  
Piso 2 y 3  
Bucaramanga.



**Página web:**  
[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)



**Correo electrónico:**  
[idesan@idesan.gov.co](mailto:idesan@idesan.gov.co)